



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO nº 328/2020

VISTO que este Ayuntamiento necesita cubrir las plazas que han quedado vacante tras la jubilación de los trabajadores que las ocupaban. En concreto estas plazas son las que se relacionan con las fechas de vacantes que se indican:

Plaza	Fecha vacante
- Peón Polivalente	24/12/2019
- Conserje Mantenedor	09/03/2020
- Guarda Rural	23/03/2020
- Conductor	18/05/2020

CONSIDERANDO que el art. 19.Dos de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

CONSIDERANDO que estas contrataciones tienen carácter excepcional y que se realizan para cubrir de forma temporal y hasta en tanto se ocupe definitivamente los puestos de trabajo expresados anteriormente, figuran en la RPT, en la plantilla presupuestaria, cuenta con dotación presupuestaria y se consideran necesarias para el correcto funcionamiento de los distintos servicios que el Ayuntamiento presta a los ciudadanos.

VISTO el informe favorable emitido por el Responsable de Dirección y Gestión de Personas de fecha 13 de febrero de 2020.

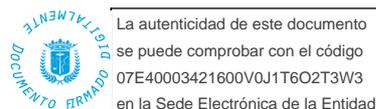
VISTO el informe emitido por el Interventor de fecha 4 de junio de 2020, sobre fiscalización del gasto y existencia de crédito presupuestario en las aplicaciones presupuestarias que se relacionan por los importes que se indican, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto a la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía Presidencia, al ser el órgano competente de contratación por razón de la cuantía, atendiendo a que su importe no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto:

Cód. RPT	Denominación de la plaza	Subgrupo	Fecha vacante	Importe	Partida presupuestaria
G0302	Peón Polivalente	AP	24/12/2019	16.554,01 €	2020.153.131.00.00
I0107	Conserje-Mantenedor	AP	09/03/2020	16.403,80 €	2020.341.131.00.00
H0208	Guarda Rural	C2	23/03/2020	16.311,14 €	2020.171.131.00.00
G0401	Conductor	C2	18/05/2020	19.589,66 €	2020.441.131.00.00

VISTO el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2020, de aprobación de la ordenación del gasto para la cobertura de las citadas plazas que han quedado vacante tras la jubilación de los trabajadores que las ocupaban, mediante contratos de interinidad.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003421600V0J1T6O2T3W3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 11/06/2020
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/06/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/06/2020 14:31:38

DOCUMENTO: 20200213526
Fecha: 11/06/2020
Hora: 14:32





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

HE RESUELTO:

PRIMERO: Anunciar la convocatoria pública para la contratación temporal, mediante contratos de interinidad, de un/a Peón Polivalente, un/a Conserje Mantenedor, un/a Guarda Rural y un/a Conductor/a, sujetándose en todo caso a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDO: Aprobar las bases que han de regir esta Convocatoria.

Bollullos del Condado, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mi,
LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003421600V0J1T6O2T3W3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 11/06/2020
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/06/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/06/2020 14:31:38

DOCUMENTO: 20200213526
Fecha: 11/06/2020
Hora: 14:32

